



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señora
MARIA DEL PILAR KURIYAMA ROCA
Representante Legal
CONTROL UNION SERVICES S.A.C.
Av. Petit Thouars 4653 Piso 6. Oficina 603
Miraflores.-

Correos : pkuriyama@controlunion.com , yochoa@controlunion.com; jparedes@controlunion.com

Asunto : Proceso de renovación – Extensión de vigencia

Referencia : Oficio N° C1746-CU-2025 / Expediente N°2025-006638

Cumplo con notificar lo siguiente **VISTO**:

El oficio N° C1746-CU-2025 de fecha 27 de junio del presente año, enviado por **CONTROL UNION SERVICES S.A.C.**, con la cual solicita la extensión de su vigencia de acreditación.

Y **CONSIDERANDO** que:

1. El Organismos de Certificación de Productos **CONTROL UNION SERVICES S.A.C.**, presentó su solicitud de renovación de la acreditación el 26 de diciembre de 2024, estando dentro del plazo establecido en el Procedimiento General de Acreditación (DA-acr-01P); el proceso de renovación no ha culminado, debido a que los resultados de la evaluación serán presentados en la próxima reunión del Comité Permanente de acreditación para su posterior análisis de las no conformidades y resultados de la implementación de las acciones correctivas.
2. La vigencia de la acreditación de **CONTROL UNION SERVICES S.A.C.**, como Organismo de Certificación de Productos, culmina el 29 de junio de 2025.

COMUNÍQUESE a **CONTROL UNION SERVICES S.A.C.**, como Organismos de Certificación de Productos que: se otorga la extensión¹ de la vigencia de la acreditación desde la fecha de término de su acreditación hasta que concluya su proceso de renovación, plazo que no debe exceder los 180 días calendarios desde su vencimiento.

Lo que notifico a usted conforme a Ley.

Atentamente,

Firmado por
LIDIA PATRICIA AGUILAR RODRIGUEZ
Directora de la Dirección de Acreditación
Instituto Nacional de Calidad

PAR/ymh/lcc

¹ La extensión de la vigencia del ciclo de acreditación surtirá efecto desde el 29 de junio de 2025.